

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI**11342** *Aprobación inicial modificación tasa documentos*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 7 de octubre de 2021, la modificación del anexo de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la edición de documentos administrativos, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del texto refundido de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri, 3 de noviembre de 2021

El alcalde
Joan Verger Rosiñol

